



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Julio de 2018.-

Visto lo solicitado, en el marco de la Acordada N°

14/2014,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3295/2017 y su modificatoria N° 732/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señora Verónica Viviana VEGA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, con el fin de ser asignada a la tramitación de causas previsionales.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION